Resolución D.G.O.C. Nº 27 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.----------

Asunción, 27 de Enero de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC Nº 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 08 de Agosto del 2017, consta la lista de participante como sigue: ***JOSE MARIA GODOY LOPEZ; CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO; RICARDO E. ROBLEDO ARMELE; FRANSISCO CARDENAS; CARLOS MERELES SOMERS; OSCAR FERREIRA DA COSTA.----------***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General de Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el **CP Ralph Núñez Urbieta**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado

Resolución D.G.O.C. Nº 27 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.----------

su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de Octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **RICARDO E. ROBLEDO ARMELE; CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO; CARLOS MERELES SOMERS Y OSCAR FERREIRA DA COSTA.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.412 de fecha 02 de Mayo de 2017, por un monto total de Gs.210.000.000.- (Guaraníes, Doscientos diez millones.-), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 260. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 27 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	PORCENTAJE	MONTO TOTAL MINIMO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO(IVA INCLUIDO)
RICARDO E. ROBLEDO ARMELE.	1	40%	G.140.000.000-	G.280.000.000-
CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO.	1	30%	G.105.000.000-	G.210.000.000-
CARLOS MERELES SOMERS.	1	20%	G.70.000.000-	G.140.000.000-
OSCAR FERREIRA DA COSTA.	1	10%	G.35.000.000-	G.70.000.000-
TOTAL ADJUDICADO-IVA INCLUIDO			**G.350.000.000-**	**G.700.000.000-**

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 350.000.000.-(Guaraníes, Trescientos cincuenta millones.)----------

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs. 700.000.000.-(Guaraníes, Setecientos millones.)----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.---

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.RUBRO 260.-El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 37 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"-PLURIANUAL.- ID Nº 331.585.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB